



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2018-00117-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ : DRA.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: **JAIR MARIN ORTIZ Y OTROS**

DEMANDADO: HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCA

LLAMADA: LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 17 de Septiembre 2019 a las 7:00 a.m.

El traslado se surtirá los días 18, 19 Y 20 de Septiembre de 2019

Inhábiles: Ninguno.

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: www.ramajudicial.gov.co/cs/j/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios

Hoy: 17 de Septiembre de 2019

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria